



EDICTO EMPLAZATARIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA, CITA Y EMPLAZAN: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el Proceso de Sucesión Simple e Intestada, Instaurador por NELSON JAIR CADAVID, JESÚS CONRADO CADAVID CATAÑO y LUIS EDUARDO CADAVID PALACIO en su condición de hijos de los causantes AURORA CATAÑO CADAVID, quien en vida se identificó con la C.C. 21.648.622, fallecida el 4 de Agosto de 1997, en el municipio de Segovia, Antioquia, y JULIO CÉSAR CADAVID, quien en vida se identificó con la C.C. Nro. 3.444.677, falleció el día 9 de Junio del 2021 en el municipio de Barranca Bermeja – Santander Otros, este Despacho mediante auto adiado el 5 de Octubre del presente año, declaró Abierto y radicado el proceso con el Nro. 05736-40-89-001-2021-311-00. Se le advierte a los emplazados que transcurrido el término de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto de no comparecer, se les nombrará un curador Ad- Litem con quien se le continuará el trámite del proceso, lo anterior dando cumplimiento al artículo 108 del Código General del Proceso y en los términos del artículo 10 del Decreto 806 de 2020

Se fija en presente Edicto en un lugar Público de la Secretaria

Noviembre 19 de 2021.

PATRICIA. A. BARRIENTOS BALBÍN
SECRETARIA.

